

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado los días catorce y diecinueve de noviembre de dos mil trece, en las instalaciones de la **HEINEKEN ESPAÑA, S.A.**, ubicada en la [REDACTED], del municipio de Quart de Poblet, en la provincia de Valencia.

Que la visita tuvo por objeto llevar a cabo la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a control de procesos de medida de nivel, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED], responsable de Mantenimiento Preventivo del departamento de Instrumentación y D. [REDACTED], Supervisor de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Que la instalación dispone de la preceptiva autorización de puesta en marcha, de fecha 21 de marzo de 1989, concedida por la Dirección General de la Energía, y notificación de puesta en marcha de última resolución de modificación, de fecha 13 de diciembre de 2002, concedida por el Servicio Territorial de Industria y Energía de La Generalitat, la cual deja sin efecto las resoluciones anteriores.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO.

- La instalación constaba de seis equipos destinados al control de llenado de botes, botellas y cajas, albergando todos ellos una fuente encapsulada de Americio-241, de características y ubicación que a continuación se indican:

Un equipo de la firma [REDACTED], Modelo [REDACTED], [REDACTED] con fuente de ^{241}Am de 1.66GBq Typ, Dat 19.87, ubicado en el almacén. _____

- Un equipo de la firma [REDACTED], Modelo [REDACTED], con fuente ^{241}Am de 1.66 GBq Typ, Dat 10.87. _____
- Cuatro equipos tipo [REDACTED], con fuente de ^{241}Am de 1.67GBq referidas a fecha 8 de septiembre de 1995, n/s 2211-LQ, 2218-LQ, 2217-LQ y 2214-LQ, ubicados en la línea 32. _____
- Los equipos disponían de placas metálicas identificativas de peligro radiactivo y en las que se reflejaba la firma y modelo del equipo, el número de serie, la fuente, su actividad y la fecha de referencia. _____
- La zona de influencia de los equipos se había señalado conforme norma UNE 73.302, como Zona Vigilada con riesgo de irradiación. Los equipos disponían de señalización luminosa de funcionamiento. _____
- El equipo ubicado en el almacén se encontraba a la espera de ser retirado por ENRESA. _____
- Disponían de los medios para establecer un acceso controlado a las fuentes radiactivas. _____
- La instalación disponía de un equipo para la detección y medida de la radiación, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], n/s 3708, calibrado por el [REDACTED] con fecha 25 de noviembre de 2011, estando disponible el certificado. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

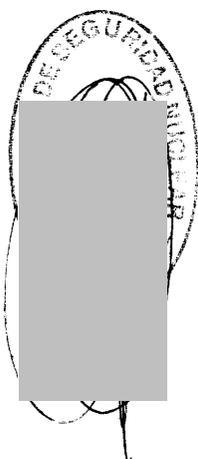
- Los niveles de radiación medidos en contacto con los equipos con fuentes radiactivas de ^{241}Am fueron de fondo radiactivo ambiental. _____
- La instalación disponía de 24 dosímetros de área instalados en grupos de cuatro en las proximidades de cada fuente radiactiva, incluida la fuente ubicada en el almacén, procesados mensualmente por la [REDACTED] no presentando incidencias en sus resultados disponibles desde la última inspección. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

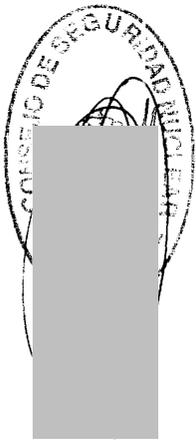
- La instalación disponía de una licencia de Supervisor en vigor. _____
- La instalación disponía de un dosímetro personal asignado al Supervisor, procesado mensualmente por la firma [REDACTED] no presentando incidencia en los resultados disponibles hasta septiembre de 2013. _____
- Estaba disponible el certificado de aptitud médica del supervisor de la instalación realizado en la [REDACTED] en el año 2013. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación, debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, registrando la recepción de los informes dosimétricos, el funcionamiento de la instalación y la verificación radiológica ambiental semanal realizada por el Supervisor. _____



- El mantenimiento correctivo de los equipos radiactivos se realizaba por parte de la firma suministradora, [REDACTED] Barcelona. _____
- Por parte de los operarios de la instalación se realizaba una revisión de los equipos que contemplaba el funcionamiento del equipo y sistemas de seguridad. No se disponían de registros de dichas revisiones. _____
- El detector era calibrado con una periodicidad bienal por un centro acreditado por ENAC según el procedimiento de calibración correspondiente. _____
- La instalación disponía asimismo de los siguientes equipos con aprobación de tipo
 - Dos equipos cromatógrafo de gases, marca [REDACTED], modelo [REDACTED] uno n/s US10148144, con una fuente radiactiva de ^{63}Ni , n/s U3771 y actividad nominal 555MBq (15mCi), y otro n/s CN10551034, con una fuente radiactiva de ^{63}Ni , n/s U9389 y actividad nominal 555MBq (15mCi). Los equipos estaban ubicados en el Servicio Técnico de Calidad, dentro del Laboratorio General de la empresa. _____
 - Cuatro equipos de rayos X de fluorescencia de la marca [REDACTED] GmbH, modelo [REDACTED] condiciones máximas de funcionamiento 60 kVp y 15 μA , y provistos de un tubo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] y n/s 48627, 50817, 54229 y 9809067, ubicados en líneas de envasado. _____
 - Dos equipos de rayos X de fluorescencia de la marca [REDACTED] GmbH, modelo [REDACTED] con condiciones máximas de funcionamiento 60 kVp y 20 μA , y provistos de un tubo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/s 46565 y 54227, ubicados en líneas de envasado. _____
 - Cuatro equipos de rayos X de fluorescencia de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con condiciones máximas de funcionamiento 60 kVp y 12 μA , ubicados en líneas de envasado. _____
- Estaba disponible el informe de las pruebas de hermeticidad de todas las fuentes radiactivas, incluidas las de los cromatógrafos y el informe de verificación de los niveles de radiación alrededor de los equipos de rayos X, realizadas semestralmente por la firma [REDACTED], la última con fecha 21 de octubre de 2013. _
- Estaba disponible copia del informe anual de la instalación, correspondiente al año 2012, enviado al Servicio Territorial de Energía y al Consejo Seguridad Nuclear dentro del primer trimestre del presente año. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 (modificado por el RD 1439/2010), por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintiuno de noviembre de dos mil trece.

EL INSPECTOR

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la empresa **HEINEKEN ESPAÑA, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

QUART DE POBLET

18.12.2013